

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA “CONSTANCIA DE PERTENENCIA A PUEBLO INDÍGENA DEL ESTADO DE MÉXICO”

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), que en lo sucesivo y para efectos del presente se denominará “CEDIPIEM”, ubicado en Calle Nigromante, Número 305, Colonia La Merced, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50080, a través del licenciado Roberto Marcos Figueroa, Subdirector Operativo, establece el presente Aviso de Privacidad quien es el responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, publicada en la Gaceta del Gobierno el 30 de mayo de 2017, que en lo sucesivo y para efectos del presente se denominará “Ley”.

¿QUÉ ES UN AVISO DE PRIVACIDAD?

Documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

¿QUÉ SON LOS DATOS PERSONALES?

Es la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.

¿A QUIÉN SE CONSIDERA TITULAR?

A la persona física o jurídica colectiva a quien corresponden los datos personales que sean objeto de tratamiento.

¿QUÉ ES UNA BASE DE DATOS?

Al conjunto de archivos, registros, ficheros, condicionados a criterios determinados con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento, organización y acceso. En este caso, la base de datos para la “Constancia de Pertenencia a Pueblo Indígena del Estado de México” se encuentra registrada ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México en su plataforma INTRANET, mediante el folio CBDP201BECE004.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABARÁN?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y del trámite correspondiente a la “Constancia de Pertenencia a Pueblo Indígena del Estado de México” a realizar, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Nombre(s)
- Apellido paterno
- Apellido materno
- Nombre de la escuela
- Clave del centro de trabajo
- Año escolar que cursa
- Nivel educativo
- Municipio
- Localidad
- Pueblo indígena al que pertenece
- Identificación del padre la madre, tutor o tutora
- Número telefónico
- Correo electrónico

Información que debe ser tratada por disposición expresa en la ley y/o por contar con su consentimiento, el cual se entiende otorgado a través de realizar el trámite respectivo. **Así, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.**

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE CONSIDERAN SENSIBLES?

En términos del artículo 4 fracción XII de la Ley, datos personales son las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

Datos personales sensibles:

Los datos personales sensibles y de naturaleza análoga en términos de las disposiciones legales aplicables estarán especialmente protegidos con medidas de seguridad de alto nivel y registrados en la base de datos “Constancia de Pertenencia a Pueblo Indígena del Estado de México” en la plataforma INTRANET.

Para el presente trámite se recaban datos personales de carácter sensible, como son el origen racial o étnico, contando con el consentimiento tácito, expreso e inequívoco del usuario, cuya finalidad es facilitar la emisión de una “Constancia de Pertenencia a Pueblo Indígena del Estado de México”, vía internet que acredite su procedencia a un pueblo indígena.

¿PARA QUÉ FINES SE RECABARÁN LOS DATOS PERSONALES?

Los datos personales que recabamos de usted, que son necesarios dentro de las actividades propias del Organismo, los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Dar seguimiento y emisión a la “Constancia de Pertenencia a Pueblo Indígena del Estado de México”.
- Cuyo fundamento legal se encuentra en los artículos 6, 6 Bis y 6 Ter en la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, Reglamento Interior del CEDIPIEM, en su artículo 10 fracción XI y el Decreto Número 157 Listado de Localidades Indígenas del Estado de México.

Con este trámite se pretende emitir una constancia que acredite la pertenencia a un pueblo indígena, vía electrónica que contará con un sello electrónico mismo que le dará la validez oficial sin tener que acudir a las oficinas a solicitarla.

La entrega de sus datos personales es obligatoria; en caso de que el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de realizar el trámite correspondiente.

¿QUÉ ES UNA TRANSFERENCIA?

De acuerdo al artículo 62 de la Ley, los datos personales recabados para la emisión del documento “Constancia de Pertenencia a Pueblo Indígena del Estado de México”, se encuentran alojados en el SITE de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática bajo medidas de seguridad y por ningún motivo serán transferibles a excepción de lo que marca la Ley.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

¿SE REALIZARÁ LA TRANSMISIÓN DE SUS DATOS PERSONALES?

Sus datos **NO** serán transmitidos a persona alguna.

Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo Sujeto Obligado en el ejercicio de sus atribuciones. Para mejor comprensión del presente aviso de privacidad y con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en el que se interrelaciona la información registrada, le informamos lo siguiente:

¿EN QUÉ CONSISTEN LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE SUS DATOS PERSONALES?

Se considera derechos ARCO a los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales.

De acuerdo al artículo 106 de la Ley, la recepción y trámite de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, de portabilidad de los datos y limitación del tratamiento, se sujetará al procedimiento establecido en el presente Título y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.

Los titulares o sus representantes legales podrán solicitar a través de la Unidad de Transparencia, en términos de lo que establezca la presente Ley, que se les otorgue acceso, rectifique, cancele, o que haga efectivo su derecho de oposición, respecto de los datos personales que le conciernan y que obren en un sistema de datos personales y base de datos en posesión de los sujetos obligados.

Para el ejercicio de los derechos ARCO solicitados será necesario acreditar la identidad del titular y en su caso la identidad y personalidad con la que actúe el representante.

Tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas o de quienes hayan sido declaradas judicialmente su presunción de muerte, la persona que acredite tener un interés jurídico de conformidad con las leyes aplicables, podrá ejercer los derechos que le confiere el presente, siempre que el titular de los derechos hubiere expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido, o que exista un mandato judicial para dicho efecto.

El titular podrá autorizar dentro de una cláusula del testamento a las personas que podrán ejercer sus derechos ARCO al momento del fallecimiento.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

El ejercicio de los derechos ARCO por persona distinta a su titular o a su representante, será posible, excepcionalmente, en aquellos supuestos previstos por disposición legal, o en su caso, por mandato judicial.

En el ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad de conformidad con las leyes civiles, se estará a las reglas de representación dispuestas en la misma legislación.

ACCESO: El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como: el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

El responsable debe responder al ejercicio del derecho de acceso, tenga o no datos de carácter personal del interesado en su sistema de datos.

RECTIFICACIÓN: El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Será el responsable del tratamiento, en términos de los lineamientos que emita el Instituto, quien decidirá cuando la rectificación resulte imposible o exija esfuerzos desproporcionados.

La rectificación podrá hacerse de oficio, cuando el responsable del tratamiento tenga en su posesión los documentos que acrediten la inexactitud de los datos.

Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos o remitidos con anterioridad a la fecha de rectificación, dichas rectificaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios o encargados, quienes deberán realizar también la rectificación correspondiente.

CANCELACIÓN: El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Sin perjuicio de lo que disponga la normatividad aplicable al caso concreto, el responsable procederá a la cancelación de datos, previo bloqueo de los mismos, cuando hayan transcurrido los plazos establecidos por los instrumentos de control archivísticos aplicables.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos con anterioridad a la fecha de cancelación, dichas cancelaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios, quienes deberán realizar también la cancelación correspondiente.

OPOSICIÓN: El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.

II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

DE LA REVOCACIÓN. ¿PUEDE REVOCAR SU CONSENTIMIENTO?

Para solicitar la revocación del uso de sus datos personales deberá ingresar ante la Unidad de Transparencia del CEDIPIEM, en un plazo no mayor de cinco días hábiles después de haber iniciado el trámite en un escrito libre en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

DE LOS MEDIOS QUE OFRECE EL RESPONSABLE A LA O EL TITULAR, PARA LIMITAR EL USO Y DIVULGACIÓN DE LOS DATOS.

En términos del artículo 56 de la Ley, el encargado realizará las actividades de tratamiento de los datos personales sin ostentar poder alguno de decisión sobre el alcance y contenido del mismo, así como limitar sus actuaciones a los términos fijados por el responsable.

En este sentido los datos solicitados, serán limitados exclusivamente para la emisión de la Constancia de Pertenencia a Pueblo Indígena del Estado de México y en ningún caso serán divulgados.

DE LA PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES

Cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, el titular tendrá derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos.

Cuando el titular haya facilitado los datos personales y el tratamiento se base en el consentimiento o en un contrato, tendrá derecho a transferir dichos datos personales y cualquier otra información que haya facilitado y que se conserve en un sistema de tratamiento automatizado a otro sistema en un formato electrónico comúnmente utilizado, sin impedimentos por parte del responsable del tratamiento de quien se retiren los datos personales.

El Instituto de conformidad con los criterios que fije el Sistema Nacional establecerá a través de lineamientos los parámetros a considerar para determinar los supuestos en los que se está en presencia de un formato estructurado y comúnmente utilizado, así como las normas técnicas, modalidades y procedimientos para la transferencia de datos personales.

Cuando aplique, el responsable deberá establecer el procedimiento para la portabilidad en su aviso de privacidad.

¿A DÓNDE ACUDIR PARA HACER VALER SUS DERECHOS ARCO Y REVOCAR SU CONSENTIMIENTO?

Para realizar cualquiera de estos procedimientos, aclaración de cualquier duda y/o asesoría respecto al tema de protección de datos personales y aviso de privacidad, el titular podrá:

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

- Hacer valer sus derechos ARCO a través del Sistema de Acceso Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), en www.sarcoem.org.mx, por lo que el CEDIPIEM atenderá su requerimiento.
- De forma escrita o verbal, acudir personalmente o a través de apoderado o representante legal, ante las oficinas de la Unidad de Transparencia del CEDIPIEM, donde le atenderá la Titular de la Unidad de Transparencia, ubicada en calle Nigromante, número 305, colonia La Merced, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50080, teléfonos (01 722) 2135894, y 2135895 ext. 117 o al correo electrónico a uippe_cedipiem@edomex.gob.mx.

DE LOS CAMBIOS Y MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad podría sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la siguiente página de internet: http://cedipiem.edomex.gob.mx/aviso_de_privacidadsitio, en donde podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad vigente que corresponda.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para solicitar asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, con domicilio en Calle de Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan, Número 111, Colonia La Michoacana; Metepec, Estado de México, C.P. 52166, teléfono: (01722) 2261980, también puede visitar el sitio electrónico <http://www.infoem.org.mx/> o el correo electrónico del centro de atención cat@infoem.org.mx.

CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Actividad	Descripción	Fecha
01	Aprobación del Aviso de Privacidad para la “Constancia de Pertenencia a Pueblo Indígena del Estado de México” por el Comité de Transparencia del CEDIPIEM.	Acuerdo CED/CT/EXT 04-17/01	30/08/2017
02	Actualización del responsable del Aviso de Privacidad para la “Constancia de Pertenencia a Pueblo Indígena del Estado de México” por el Comité de Transparencia del CEDIPIEM.	Acuerdo CED/CT/EXT 03-18/02	05/05/2018
03	Actualización del responsable del Aviso de Privacidad para la “Constancia de Pertenencia a Pueblo Indígena del Estado de México” por el Comité de Transparencia del CEDIPIEM.	Acuerdo CED/CT/EXT 02-19/01	19/02/2019